



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
VICERRECTORIA ACADÉMICA  
ADMISIÓN Y REGISTRO CURRICULAR

## **INGRESO ESPECIAL – CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA Y DIRECCIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES INSTRUMENTALES**

La UMCE ofrece 8 vacantes para: alumnos egresados de colegios artísticos, integrantes de orquestas catastradas por la FOJI, diplomados de la Escuela Musical Vespertina UMCE, estudiantes universitarios de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos y talentos artísticos.

### **REQUISITOS:**

- 1) **Puntaje mínimo ponderado:** 500 puntos.
  - Ponderaciones PSU o Prueba de Transición: (código 2012)

NEM	: 10%
RANKING	: 40%
LENG. Y COM.	: 20%
MATEMÁTICA	: 20%
HIST. Y C. SOCIALES ó CIENCIAS	: 10%

### **2) Salud compatible con la Carrera.**

**ANTECEDENTES:** Todo postulante deberá presentar los siguientes documentos.

- a) Certificado de egreso del Liceo Artístico o de estudios musicales.
- b) 2 Fotos tamaño carné, con nombre y RUT.
- c) Fotocopia Tarjeta de Identificación (Proceso de Admisión 2020-2021)
- d) Licencia de Enseñanza Media o su equivalente (Original o fotocopia legalizada ante notario).
- e) Certificado Médico, formato UMCE. (página web, [www.umce.cl](http://www.umce.cl)). El certificado no debe estar extendido por el Centro de Salud UMCE.
- f) Fotocopia Carné de Identidad.
- g) Requisitos Generales de Postulación (ver al reverso).

### **Fecha de Postulación:**

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben enviarse por correo electrónico a [sonia.torres@umce.cl](mailto:sonia.torres@umce.cl), con todos los antecedentes, desde el día lunes 02 de noviembre al viernes 11 de diciembre 2020.

**Valor de Postulación:** \$40.000.- (impuesto Universitario. No sujeto a devolución).

### **MAYORES INFORMACIONES:**

Admisión y Registro Curricular Av. J. P. Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago.

Web [www.umce.cl](http://www.umce.cl).

Correo electrónico: [sonia.torres@umce.cl](mailto:sonia.torres@umce.cl)

# OBSERVACIONES ADMISION 2021

## REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos o aquellas estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:

- a) Haber rendido la PSU o Prueba de Transición y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (C. Lectora y Matemática). Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación.
- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE).
- c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

## 2.- Máximo de Postulaciones:

La UMCE no pone restricciones al número de postulaciones

## 3.- INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Estar inhabilitado o inhabilitada, legalmente, para trabajar con menores
- e) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Observación:

- Los requisitos c y d, deberán ser acreditados mediante el certificado de antecedentes correspondiente.
- Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.